

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

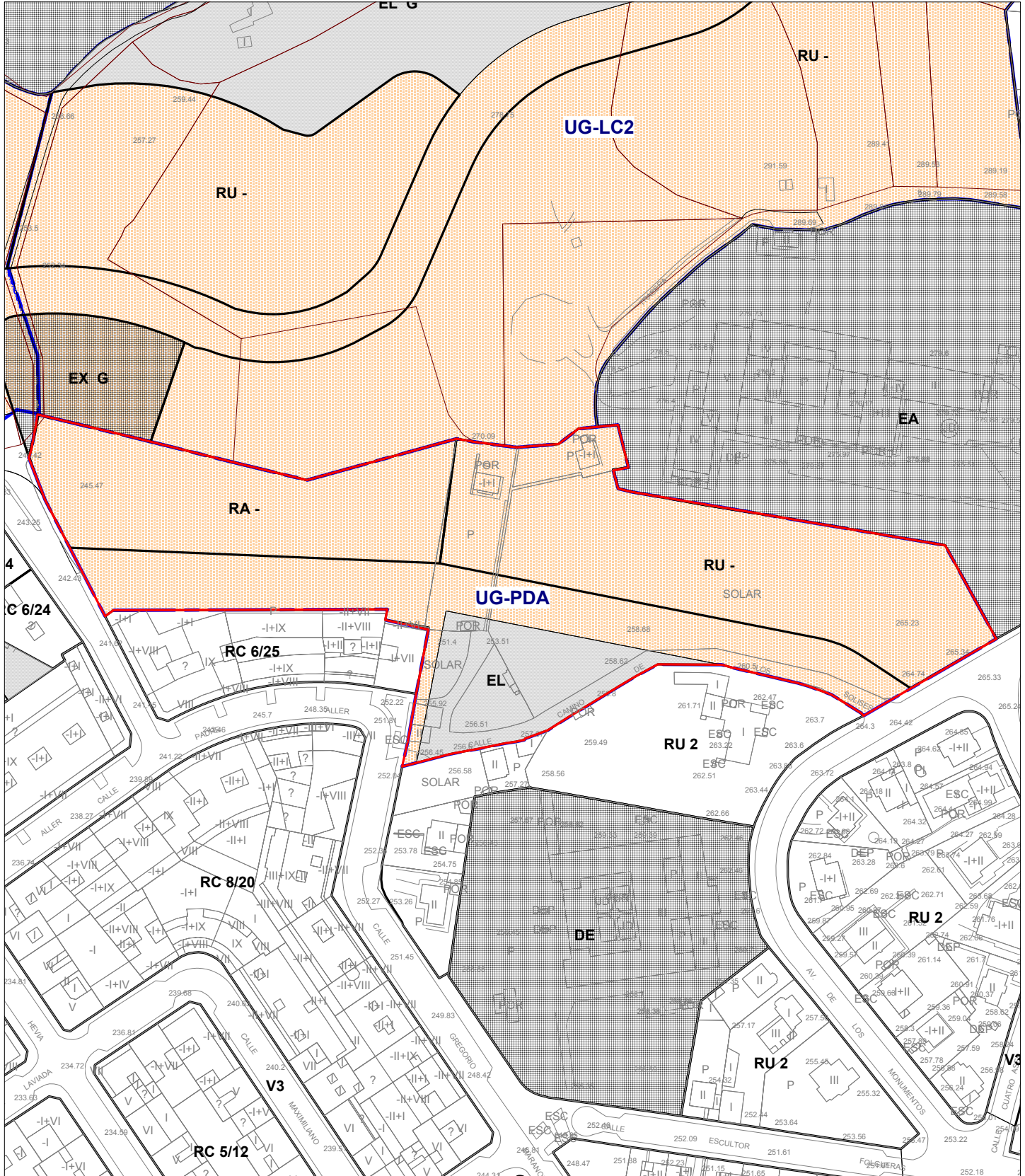
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-PDA
UNIDAD DE GESTIÓN
PADRE ALLER

NUMERO 81
ESCALA: 1/2000



**REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	UG-PDA	NUMERO 81
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 14-J/
NOMBRE	PADRE ALLER	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	MODIFICACIÓN P.G.O.U. 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
ESTUDIO DE DETALLE	02/07/1996	

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROIACION

CESIONES	SIN CEDER
URBANIZACION	SIN INICIAR
EDIFICACION	SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
V	SISTEMA VIARIO	7.004	0
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	2.343	0
TOTAL SUELO PUBLICO		9.347 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RA	EDIFICACIÓN ABIERTA	6.093	10.967
RU	EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR	9.227	4.614
TOTAL SUELO PRIVADO		15.320 m2	15.581 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	24.667 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RA, 0,6691 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	R	INDICE EDIF. BRUTA 0,6317 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 6 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
-----------------------	--------------------------------	------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	148 Viv	DENSIDAD BRUTA:	60 Viv/Ha
	RA 122 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	90 m2/viv
	RU 26 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	177 m2/viv

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-PDA
UNIDAD DE GESTIÓN
PADRE ALLER

NUMERO 81

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) Ordenación de un área con uso predominante residencial y tipología de vivienda unifamiliar de baja densidad y Bloque Abierto.
- b) Apertura de un viario local que conecta con la Avda. de los Monumentos con la c/ Concinos.
- c) Obtención de espacio libre de uso público.
- d) La altura máxima de la zona destinada a edificación colectiva en bloque será de 6 plantas.
- e) En esta Unidad será posible convertir parte del aprovechamiento de residencial unifamiliar en Dotación asistencial de carácter privado a razón de 1 m² construible del primero de los usos por 1 m² construible del segundo.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.